

1.- Cargo Secretaria de Concejal de Hacienda de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado
25/10/2018 13:23
2.- Concejal de Hacienda, Desarrollo Económico de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado
25/10/2018 14:36
3.- Cargo Secretaria de Secretaría General de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado
26/10/2018 13:20
4.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 26/10/2018 13:39
5.- Cargo Secretaria Nº Resolucion de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Nº Decreto 29/10/2018 09:08

FIRMADO
26/10/2018 13:39



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOasmc.modcto045

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico, Festejos, Formación, Empleo y Comercio

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico del programa presupuestario y del Concejal delegado de "Educación, Cultura y Juventud", así como el informe de Intervención emitido por el Jefe de servicio de Control contable y Auditoría y del Sr. Interventor, firmados electrónicamente, he resuelto:

- 1) *Aprobar la modificación de crédito 045/18/TC/33, por transferencia de créditos entre los programas de "Servicios Complementarios de Educación" y "Artes Escénicas":*

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO. DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
3260 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN							
004.3260.227.17	CONTRATACIÓN SERVICIOS CULTURALES DEPORTIVOS SANITARIOS	43.736,00	-1.194,95	42.541,05		15.000,00	27.541,05
3342 ARTES ESCÉNICAS							
004.3342.623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	3.100,00	3.100,00	15.000,00		18.100,00
TOTALES		43.736,00	1.905,05	45.641,05	15.000,00	15.000,00	45.641,05

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico, Festejos, Formación, Empleo y Comercio según Decreto de la Alcaldía Nº 1240/2015.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, DESARROLLO
ECONÓMICO, FESTEJOS, FORMACIÓN,
EMPLEO Y COMERCIO
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL
Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)

REPAROS Y OBSERVACIONES: